



**4.2.22 OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL  
SE INFORME QUE  
NO SE TIENEN A  
CARGO  
OBLIGACIONES  
(IC-35)**

00131





Formato IC-35

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el Municipio José Joaquín de Herrera, al 31 de diciembre de 2018:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 del Municipio José Joaquín de Herrera.

  
Elaborado por  
**Lic. Alberto Castro Flores**  
Tesorero Municipal  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
TESORERÍA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

  
Revisado por  
**Ing. Salvador Flores Castillo**  
Síndico Procurador  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

  
Aprobado por  
**Lic. Orquidia Hernández Mendoza**  
Presidenta Municipal  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
JOSÉ JOAQUÍN DE  
HERRERA, GRO.  
2018-2021

  
Contador General  
**L.c. Guillermo Vázquez Nava**  
Contador General

00132